Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

EMPLAZAMIENTO INTERESADOS RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000148/2016

Éste Consorcio Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en su Oficio de 1 de julio de 2016, ha resuelto remitir el expediente administrativo, proceder a personarse en forma y emplazar a los interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado 0000148/2016 interpuesto por el Ayuntamiento de Noblejas contra el Decreto de la Presidencia número 19/2016, de 24 de febrero, desestimatorio del Recurso de reposición interpuesto por el citado ayuntamiento contra la liquidación emitida por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo por los servicios prestados en octubre, noviembre y diciembre de 2015.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

Toledo 28 de julio de 2016.-El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro. El Secretario, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-4524

Código de verificación: **2016.00004524**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**